

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2023-00147-00.

Del informe de visita de trabajo social efectuado por la Asistente del despacho, se ordena correr traslado a las partes, para los efectos indicados en el artículo 228 de Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 87b069e75b8460bdd9afabe80fee5415c678dc69bfa2d335e4e9789c9e759788

Documento generado en 11/12/2023 05:47:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>